



11 de febrero de 2000

## FINANCIAMIENTO DEL CONDOMINIO MULTIFAMILIAR EN ALTO NITRÓGENO DE TRASPASOVIDIANAS

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ADMINISTRATIVO DE LA UNIÓN DE PROPIETARIOS  
DEL CONDOMINIO MULTIFAMILIAR EN ALTO NITRÓGENO DE TRASPASOVIDIANAS  
HA DADO SU CONSENTIMIENTO PARA QUE SE REALICE LO SIGUIENTE:

1. Se autoriza y permite a la Unión Administrativa del Condominio  
Multifamiliar de Alto Nitrógeno de Traspasovidianas, a través de sus  
representantes legales, solicitar y obtener el consentimiento de los  
propietarios de las unidades de este condominio para:

2. El contrato de compra y venta de las unidades de este condominio  
se realice en el Conjunto Habitacional de Alto Nitrógeno de Traspasovidianas  
con las siguientes condiciones:

1. Se autoriza a la Unión Administrativa del Condominio de Alto Nitrógeno de Traspasovidianas

2. El precio de compra y venta de las unidades de este condominio se realice en el  
Conjunto Habitacional de Alto Nitrógeno de Traspasovidianas

3. El precio de compra y venta de las unidades de este condominio se realice en el  
Conjunto Habitacional de Alto Nitrógeno de Traspasovidianas

4. El precio de compra y venta de las unidades de este condominio se realice en el  
Conjunto Habitacional de Alto Nitrógeno de Traspasovidianas

5. El precio de compra y venta de las unidades de este condominio se realice en el  
Conjunto Habitacional de Alto Nitrógeno de Traspasovidianas